A

DON BERNARDO DE VELASCO, Y ROIAS

SECRETARIO DEL SECRETO DEL SANTO OFICIO DE LA INQVISICION

DEL REYNO DE ARAGON.

A CVYO CARGO ESTAN LOS PAPELES pertenecientes a la formacion de las Milicias de los Partidos de Castilla la Vieja, Provincias de Andaluzia, y Estremadura, por Cedula particular de su Magestad.



Parte Ventiquatro de las que hasta oy se han impreso, de las que dexò escritas aquel ingenio grande, Principe de los Poetas Comicos, gloria de nuestra España, y admiración de todas las naciones, Lope de Vega Carpio, se han impreso a mi costa; y siendo obras suyas, seguro tienen el aplanso, acepta-

cion, y proteccion de todos los que las leveren, como lo han tenido siempre sus escritos: y descando yo parecer en algo agradecido s que es de lo que mas me precio s determine poner las en manos de v. m. para que el rato que le dexaren libre sus ocupaciones, le sirua de alivio, y entretenimiento tanta copia de sioridos versos, y conceptos, como se hallaran en este pequeño volumen. Bien se que su modestia, y cordura de v. m.

no permite que le hablen en sus partes personales, ni en las obligaciones con que meiò, pero quien le conoce, y sabe la atencion que siempre ha tenido a camplir con ellas (sin otras noticlas de su limpieza y Nobleza) conocerà quales son, y yo dexo de referirlas muy por menudo, por no osender a v. m. con este genero de lisonja, quando desco que lea gratamente este papel, y reciba mi bucaa voluntad, y descos de seruirle; y assi ceso con suplicar a v. m. admita este pequeño seruicio (por osrecerle yo) aunque grande, y digno de toda estimacion por ser obras de tal Autor, que siempre deseare tener muchas ocasiones en que poder mostrar lo que estimo a v. m. y le venero, deseando verse en el puesto que merece. Guarde Dios a v.m. muchos años. Madrid 12. de Agosto de 1641.

Muy afecto seruidor de v.m. que su mano besa.

Pedro Verges.